



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° **000302**
LITUECHE, **04 MAR 2016**
"Adquisición de pasajes Avión Concejales"

SM
04/03/2016

CONSIDERANDO:

- El congreso de Concejales, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollara en la ciudad de Puerto Varas, los días 15-16-17-18 de Marzo del 2016.
- La Ficha Única de Inscripción Comunal para la participación de los Concejales de la comuna de Litueche, en el congreso antes mencionado.
- El programa general adjunto del Congreso mencionado en el primer considerando del presente decreto.
- Que el traslado de los Sres. Concejales inscritos, será vía aérea.
- Que el municipio no cuenta con el crédito habilitado en las Líneas aéreas que se encuentran en el convenio Marco del Portal de Compras Públicas.
- Que para adquirir los pasajes es necesario hacerlo a través de una agencia de Viajes.
- El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de contratación y esta no supera las 100 UTM.
- Que Viajes Mediterráneo, agencia de Turismo EIRL, cuenta con los el servicio necesario.

VISTOS :

El Reglamento Ley 19.886, en su Artículo 10 letra (j); Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **trato directo**, al siguiente oferente:

VIAJES MEDITERRÁNEO, AGENCIA DE TURISMO EIRL

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
VIAJES MEDITERRÁNEO, AGENCIA DE TURISMO EIRL	76.167.917-1	\$ 569.262	Quinientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos.

- 3.- Impútese el gasto al ítem 22.08.007, cuenta denominada "Pasajes y Fletes", con cargo al presupuesto municipal vigente gestión interna año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/APC/RBV/LUS
DISTRIBUCION
Dentro Finanzas

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde